

# Procedimiento de apelación de nuevos solicitantes Smart Start Subvenciones para la Fuerza Laboral 2025

*Apelaciones de la Ronda 2 que cubren enero, febrero y marzo de 2025*

Los nuevos solicitantes de las subvenciones Smart Start Workforce tienen derecho a apelar si consideran que se aplica alguna de las siguientes situaciones.

- El motivo de la inelegibilidad es incorrecto
- El monto de financiación aprobado es incorrecto

Para ver los criterios de elegibilidad de la subvención Smart Start Workforce o las consideraciones para determinar el financiamiento, haga clic aquí: [Subvención Smart Start Workforce](#)

El procedimiento de apelación se pone a disposición del público a través del sitio web de la Subvención de Transición alojado por la Red de Agencias de Recursos y Referencias para el Cuidado Infantil de Illinois (INCCRRA).

Todas las apelaciones deben enviarse por escrito antes del **3 de diciembre de 2024** a [grants@inccrra.org](mailto:grants@inccrra.org)

Las apelaciones deben incluir la siguiente información:

- Formulario de apelación cumplimentado.
- Una copia de su licencia DCFS activa.
- Documentación que demuestre que el programa está abierto y atiende a niños, incluyendo el número de aulas y la elegibilidad para CCAP.
- Comunicación o documentación por correo electrónico que demuestre que ha estado en contacto con el departamento de ayuda de INCCRRA o con un consejero específico con respecto a cualquier problema que estuviera experimentando y que le impidiera presentar su solicitud (específico de los motivos de la apelación).

La decisión que se dicte es definitiva.

**Las apelaciones por incumplimiento de la fecha límite para solicitar o presentar su petición de presupuesto, sin una razón válida, no se revisarán. La fecha límite para postularse para la Ronda 2 es el 20 de noviembre de 2024.**

**Las apelaciones debidas a no presentar la información solicitada dentro de la fecha límite no se revisarán. La fecha límite para presentar toda la documentación e informes requeridos es el 25 de noviembre de 2024.**

**No se aceptarán apelaciones presentadas después del 3 de diciembre de 2024.**